

**SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN**

MAT: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Atravesio Subterráneo de Agua de Riego Dm 2.200 de la Ruta E-537, Sector La Quebrada", Comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe.

11 ABR 2015

VISTOS:

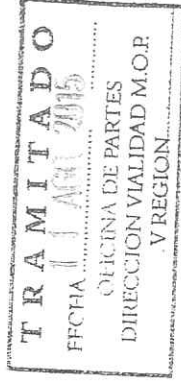
Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Carta S/N° de fecha 09.07.2015 suscrita por el Sr. José Manuel Carter A., en representación de la empresa Carter, y a través del cual solicita Aumento de plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto: "Atravesio Subterráneo de Agua de Riego Dm 2.200 de la Ruta E-537, Sector La Quebrada", Comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe.

Res. Ex. D.R.V. N° 1034 de fecha 01.06.2015, en que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.



RESUELVO (EXENTO)

N° 1503

1.-Autorízase por un periodo de (03) tres meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 1034 de fecha 01.06.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

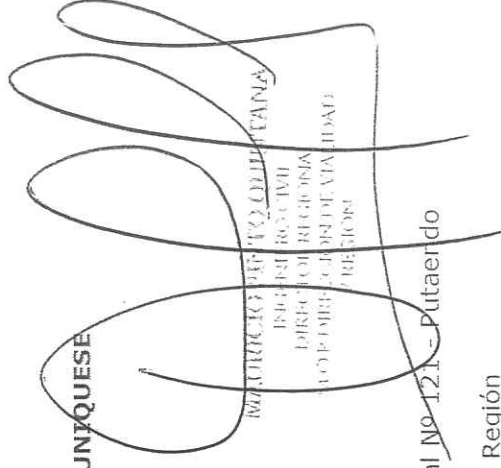
La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



**JAT/FAR/meji
DISTRIBUCION:**

Sr. Jose Carter Aspee.- Quebrada Herrera Calle Central N° 121 - Putaendo
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región
Archivo 8730824-880396-8845364-8967888


MAURICIO DE LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGION

15 ABR 2015

PROCESO N° 9046870